

CONVOCATORIA A BECAS “GLOBO COMÚN” BECA No. 480-2015	
Nombre de la oferta	Programa de Educación Profesional Marítima para Extranjeros (PEPME 2015)
Institución	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Instrucción Almirante Graca Aranha (CIAGA) - Centro de Instrucción Almirante Braz de Aguiar (CIABA)
Ciudad/País	Brasil
Oferente	Estado Mayor de la Armada de Brasil (EMA)
Tipo de beca	Curso de capacitación / Presencial
Duración de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Formación de Oficiales de Náutica de la Marina Mercante (FONT): 8 semestres; • Formación de Oficiales de Maquinas de la Marina Mercante (FOMQ): 7 semestres; • Perfeccionamiento de Oficiales de Náutica (APNT): 9 semanas; • Perfeccionamiento de Oficiales de Maquinas (APMA): 18 meses
Fechas de programa	Depende del programa escogido
Fecha máxima de postulación	15 de junio de 2015
Idioma	Portugués
Sector/área de estudios	Marina Mercante, Navegación, Náutica
Grupo objetivo	Marinos de Carrera
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Financiamiento	PARCIAL
Rubros de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Alojamiento • Alimentación • Uniforme • Auxilio financiero • Otras facilidades
Descripción / Objetivos	El programa está destinado a la formación de Oficiales de la Marina Mercante para buscar una mejora de los países en desarrollo con los cuales Brasil mantiene acuerdos culturales y educativos.
Requisitos	Cursos de Formación: <ul style="list-style-type: none"> • Tener por lo menos 17 años cumplidos y menos de 25 años de edad al primero de febrero de este año; • Ser soltero y no contraer matrimonio durante el curso; • Cumplir con las condiciones físicas específicas (según documento adjunto detallado) • Presentar los exámenes de salud (detallados en el documento adjunto) • Cumplir con los requerimiento físicos específicos (detallados en el documento adjunto)

	<p>Cursos de Perfeccionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de APNT <ul style="list-style-type: none"> - Tener más de 36 meses de servicio marítimo, como Oficial Encargado del Cuarto de Navegación en navíos con desplazamiento igual o superior a 500 toneladas de arqueo bruto; - Poseer dos certificados de los siguientes cursos especiales, o su equivalente: <ul style="list-style-type: none"> - Avanzado de Combate a Incendios-ECIA; - Radio-operador General-EROG; - Supervivencia Personal-ESPE; - Aptitud de Embarcaciones de Supervivencia y Rescates Marítimos-ESPM; - Operador ARPA-EARP. • Curso de APMA <ul style="list-style-type: none"> - Tener más de 36 meses de servicio marítimo, como Oficial de Maquinas o Auxiliar de Oficial de Maquinas; - Poseer dos certificados de los siguientes cursos especiales, o su equivalente: <ul style="list-style-type: none"> - Avanzado de Combate a Incendios-ECIA; - Básico de Automación-CEBA;
<p>Documentación necesaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de cédula y papeleta de votación; • Formulario de Postulación (adjunto); • Carta de auspicio de la institución a la que pertenece. • Formularios de términos y datos (adjuntos) • Documentos que comprueban aptitudes según los requisitos
<p>Mayor información</p>	<p>Sitio web del programa ofertado: http://www.dce.mre.gov.br/Marinha/PEPME.html</p>
<p>Lugar de presentación de postulaciones</p>	<p>Los formularios online de cada curso, correctamente llenados y con la documentación adjunta completa deberán ser transmitidos al correo electrónico de la Embajada de Brasil: brasemb.quito@itamraty.gov.br</p>